

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 133/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

De conformidad con la normativa (estatutos y Ley de Régimen Local de Castilla y León) vigente en la materia se hace público a efectos de posibles alegaciones y por el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Mancomunidad de Municipios mediante acuerdo de su Asamblea de Concejales (1.10.2019) ha adoptado acuerdo de aprobar inicialmente la tramitación de la modificación de estatutos consistente en suprimir los apartados “1.b” (“realización de actuaciones encaminadas a la promoción del deporte e instalaciones deportivas”) y “1.d” (“la depuración y tratamiento de las aguas residuales”).

El Arenal, 19 de diciembre de 2019.

El Presidente, *Guillermo Pulido Vinuesa*.